

Editorial



En la provincia de Córdoba, y en gran parte del país, en la temporada estival pasada, se vivieron fenómenos meteorológicos extraordinarios. Los niveles pluviométricos alcanzaron niveles excepcionales, ocasionando inundaciones en amplias zonas rurales y localidades urbanas. Las características de las precipitaciones, por milimetraje en unidad de tiempo, adquirieron las tipologías propias de los aguaceros subtropicales, peculiaridades que se pueden vincular a la anunciada ampliación de las fronteras climatológicas derivadas de los fenómenos vinculados al “calentamiento global”. Estas particularidades sumadas al factor edafológico (naturaleza y condiciones del suelo), en las condiciones en que se encontraba por diferentes grados de intervención humana (v.g. deforestación y afectación del parque natural para la extensión no racional de la explotación agropecuaria, los asentamientos urbanos en zonas de paleocausas fluviales o lacunares, etc.) y las consecuentes escorrentías sobre las cuencas de drenaje, determinaron zonas altamente inundables, que por su vulnerabilidad ocasionaron, al producirse el evento, graves daños en la salud y en la vida humana y animal, por la destrucción o deterioro de viviendas, afectando las infraestructuras viales, férreas, redes de agua y líneas eléctricas, etc., comprometiendo seriamente el desenvolvimiento familiar, social, laboral y educativo, con sus graves consecuencias productivas y económicas, cuyos efectos se prolongan en el tiempo.

Lo descripto hasta aquí solo conforma, para nuestras preocupaciones específicas – la salud y la vida humana –, un marco descriptivo-referencial acerca de cómo la acción antrópica, como modificadora de la dinámica climatológica (calentamiento global), la alteración de los biomas (deforestación con supresión del parque natural y extensión, irracional y economicista, de la frontera agrícola, la aplicación

de agroquímicos toxi-contaminantes, etc.) producen daños altamente significativos y, en muchos casos, irreparables.

El propósito de estas reflexiones es llevar el foco de atención hacia la necesaria toma de conciencia dirigida hacia el rol que cabe no solo a quienes son responsables de la gestión pública socio-salubrista, sino a la comunidad en general, y a cada uno de sus miembros en calidad de agentes activos en los procesos de generación de acciones saludables y salugénicas, teniendo presente que el concepto de salud pública no solo hace referencia a la salud de la población, sino a la salud generada por la población y, en estos casos a una toma de conciencia acerca de las Prácticas Sociales de Salud Pública, recomendadas por OPS/OMS y que nos permitimos recordar: 1. Construcción de Entornos Saludables y Mejoramiento de las Condiciones de Vida; 2. Desarrollo de una Cultura de la Vida y la Salud; 3. Generación de la Inteligencia en Salud; 4. Atención a las Demandas y Necesidades en Salud; 5. Garantía de la Seguridad y Calidad de los Bienes y Servicios Relacionados a la Salud, y en último término, una práctica ligada estrechamente al núcleo central de estas reflexiones, la 6. Intervención sobre Riesgos y Daños Colectivos a la Salud que se refiere al aseguramiento de las condiciones óptimas para reducir y controlar riesgos y daños a la salud fuera del control de las personas, es decir a eventos adversos sean naturales o antrópicos.

Sean tomadas estas breves consideraciones solo como un llamado a la reflexión sobre un tema, cuya actualidad y centralidad debe constituir, en el ámbito del salubrismo y de la gestión pública que también comprende el compromiso social, una clara advertencia y un responsable llamado a la acción.

MG. MED. ABELARDO E. RAHAL H.
Director a/c Escuela de Salud Pública
FCM UNC